

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
CARTULA DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064555
	Día	Mes	Año	Depto	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asoc. San Isidro de Meltepec						
Motivo de movilización						
Sumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros (Especifique)						
Origen				Destino		
Re: Susana Cascano A-100				Nombre David Santiago Cabera		
no: 123456789				Teléfono: 123456789		
o/UPP/PSG: 123456789				CURP: 123456789		
dad: 123456789				Rancho/UPP/PSG: 123456789		
pio: 123456789				Calle: 123456789		
t: 123456789				Localidad: 123456789		
				Municipio: 123456789		
				Estado: 123456789		
				C.P.: 123456789		
Tipo de transporte						
terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: David Santiago Cabera			
CURP: 123456789						
Datos del vehículo			Marca: Ford	Modelo: 2017		
Placas: HX-07315			Color: Rojo	Capacidad: 1700	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
Meltepec - Tehuacan - San Bartolo y La Bodega						

Documentación zoosanitaria de soporte		
de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:		
Folio de dictamen de prueba	TB:	BR:
Folio de constancia de Hato Libre	TB:	BR:
C.P. 11752		

Movilización de animales				
Sexo:	Especie:	Raza:	Sexo:	Artes:
10	Artes	123456		
e guía de tránsito		Fierros quemadores:		
o CZMN:				

Movilización de productos y subproductos de origen animal		
Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
ula ampara número/letra:	290	

AUTORIDAD	
Nombre y firma propietario	Nombre cargo y firma
Sello oficina expedidora	

LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO.
LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE INTENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS
DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUIA DE TRANSITO O REEMIO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERA MOVILIZA
E CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN"
IGAL ARTICULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 136 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DIA
EL 2021.
O NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMIENDAS.